



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Avalar ingreso del 13/11/25 por alquiler del Auditorio sede ciudad universitaria - Ortega Alejandro

VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, que delega en los Sres. Decanos la atribución de aprobar resoluciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio.

El contrato, según su número en el sistema GDE **IF-2025-00991195-UNC-DEC#FL**, de cesión onerosa para uso del Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria, celebrado a los 11 días del mes de noviembre, en el que las partes acuerdan su uso exclusivamente para la realización del evento: **Conciertos de Fin de Año del Conservatorio de Música Juan Sebastián Bach**, para el día 17 de diciembre del corriente en el horario de 17.00 a 23.00 h.

Y CONSIDERANDO,

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 – de Administración Financiera – y su modificatoria 25.453, Decreto – Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N° 04/25),

La RD-2025-2227-E-UNC-DEC#FL donde se establecen las diferentes tasas para alquilar el Salón Auditorio de esta Facultad, sede Vélez Sarsfield 187 y sede Blvr. Enrique Barros s/n, así como también el Aula Magna de esta Institución.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el ingreso con fecha 13/11/2025, por parte de Alejandro Javier Ortega, CUIL 20-23824740-4, por la suma de pesos ochocientos cincuenta mil con 00/100 (\$850.000,00) en la

cuenta corriente N° 2131902890 del Banco Nación de la Facultad de Lenguas, en concepto de uso del Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria para el día 17 de diciembre del corriente en el horario de 17.00 h. a 23.00 h. para la realización del evento: "Conciertos de Fin de Año del Conservatorio de Música Juan Sebastián Bach".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.